



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Magistrada Ponente
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Proceso	Ordinario Laboral
Radicación No	66001-31-05-002-20019-00422-01
Demandante	Danilo Eduardo Álvarez Márquez
Demandado	Colpensiones y Porvenir S.A.
Juzgado de origen	Tercero Laboral del Circuito de Pereira.

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Se ordena agregar al proceso y dejar en conocimiento de las partes para los efectos que estimen pertinentes, la respuesta emitida por Porvenir S.A. el 23-01-2023 mediante la cual informó que el señor Danilo Eduardo Álvarez Márquez no ostenta la calidad de pensionado; documental que se produjo en acatamiento de la prueba decretada de oficio mediante proveído del 16-01-2023.

Las partes podrán consultarla en el siguiente link [02SegundaInstancia](#)

Notifíquese,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Con firma electrónica al final del documento

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9005d2ebbf8143bb99d22dc0f460667ce9b159cd258c9689ab616a92dec243**

Documento generado en 30/01/2023 07:25:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>